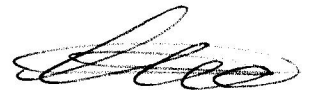


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Llanos DE LUNA TOBARRA, Pedro MUÑOZ ABRINES y María Isabel PRIETO SERRANO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública no admite la desatención sistemática de las solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, en el caso del ciudadano que solicitaba acceso a información pública con base a la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre los gastos de representación del presidente del Gobierno – y cuya reclamación ha sido estimada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el expediente 025-0400, el Ejecutivo ha guardado silencio durante meses. ¿Qué causas justifica haber incumplido los plazos legales establecidos por la Ley de Transparencia?

Madrid, 20 de mayo de 2025



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº



LA SECRETARIA GENERAL